

El lunes, la institución estatal dejó sin efecto la adjudicación que había ganado el consorcio chino-alemán Aisino

Registro Civil: Expertos estiman que precios de documentos ofrecidos no se verían afectados

Indican que se podría mantener el objetivo de abaratar el costo para los usuarios, pues ha mejorado la tecnología. El organismo debe decidir si continuar con el proceso o declararlo desierto.

JUDITH HERRERA y JAVIERA HERRERA

En un proceso que no ha estado exento de controversias, el Registro Civil anunció el lunes que dejó sin efecto la adjudicación para fabricar las cédulas de identidad y pasaportes, que había ganado el consorcio UTP Aisino, de procedencia chino-alemana.

La institución argumentó que se detectaron "inconsistencias" no aclaradas por la empresa, junto con el impacto que podría tener el contrato con el programa de Visa Waiver, que entrega beneficios a quienes viajan a EE.UU.

Ayer, el consorcio respondió que recurrirá a la justicia nacional e internacional. Plantea que demostró que su propuesta era la más conveniente a nivel de precio, tecnología y seguridad, y que no es efectivo que no haya respondido a los requerimientos.

"La oferta presentada (...) garantizaba que los chilenos dejaran de pagar uno de los pasaportes más caros del mundo", señaló UTP Aisino.

Afirmó que "resulta inverosímil" que el servicio aludiera a "inconsistencias" en la oferta, "lo cual habría hecho imposible para Aisino-Mühlbauer ser la propuesta mejor evaluada y finalmente la que se adjudicaría la licitación".

"Desde que se informó que la licitación se adjudicaba a la UTP chino-alemana, el consorcio fue

foco de distintos ataques orquestados por otros oferentes y que contaron con la participación de parlamentarios y exautoridades que se prestaron para desinformar a la ciudadanía, defendiendo los intereses de grandes empresas en detrimento de los intereses de las personas", añadió.

A juicio del grupo chino-alemán, "llama profundamente la atención que la autoridad esgrima razones absolutamente ajenas a las establecidas en las bases de licitación".

El consorcio planteó que "en este caso parecen haber primado otros intereses y criterios no técnicos (...). Por ello, ante una decisión que perjudica a la ciudadanía y ya que se estarían vulnerando los tratados de libre comercio suscritos por Chile con China y la Unión Europea, (...) analizará los detalles de esta inédita y grave determinación y recurrirá a todas las instancias legales nacionales e internacionales que correspondan".

Impacto

Según lo informado el lunes por el Registro Civil, en los próximos días se resolverán los pasos a seguir, "resguardando el mejor interés de los usuarios, tanto respecto de la seguridad de sus datos personales, como del costo de los documentos".

Este último punto preocupa a los expertos, quienes analizan si



META.—Uno de los objetivos de la licitación es rebajar los precios a los usuarios, pues el pasaporte cuesta casi \$90 mil. En 2015 se produjo el alza en el documento, luego que se eliminara el subsidio que operaba desde 2013.

podría haber una repercusión. Esto, considerando que la licitación buscaba, entre otros, que el precio del actual pasaporte —\$89.660 el de 32 páginas— disminuyera a la mitad.

Para Juan Pablo Araya, jefe de Administración Pública de la U. Estatal de O'Higgins, se entra "en un panorama incierto, porque cuando se anunció esta licitación se planteó una baja en los precios, pero ahora no sabemos qué pasará con el proceso; entonces, es desconocido".

Nicolás Enteiche, docente del Centro de Justicia Constitucional de la UDD, no cree que "pueda tener algún impacto directo

en el precio (...). Habría que estudiar las ofertas y si son distintas en términos económicos".

Mientras que Alejandro Barro, investigador del Centro de Sistemas Públicos de Ingeniería Industrial de la U. de Chile, estima que "sí puede ser más barato el pasaporte, porque las tecnologías se han ido abaratando (...). Es un objetivo que el Registro Civil puede mantener".

Coincide la académica de Derecho de la U. Central María Angélica Benavides: "Las empresas tendrán en consideración que por algo ganó la oferta más barata. Tiendo a pensar que tratarán de igualar esos precios".

El alza en los precios del pasaporte, que antes costaba \$48.900, se produjo en 2015, cuando se terminó con el subsidio de fabricación que funcionaba desde 2013, año en que entró a operar el nuevo sistema.

En ese entonces no se traspasaron los costos de la nueva tecnología a los usuarios, lo que hizo que entre 2013 y 2015 el fisco desembolsara casi \$30 mil millones en subsidio.

Proceso

¿Qué pasos quedan? La resolución destaca que el proceso se encuentra "actualmente vigen-

te", ya que el contrato no ha comenzado a regir, pues falta su tramitación, la que incluye la toma de razón en la Contraloría.

Las bases incorporan un punto sobre "readjudicación", que indica que en caso de dejarse sin efecto la adjudicación, se podrá "adjudicar la licitación al oferente que le seguía en puntaje".

Esa posición podría ir, tal vez, al proveedor actual, Idemia, que seguía en oferta económica a Aisino: mientras esta presentó la más baja, por US\$ 222 millones, el operador vigente la cifró en US\$ 245 millones.

Fuentes del sector comentan que son dos las alternativas: seguir lo que plantean las bases y retomar el concurso realizado o declarar desierto la licitación e iniciar una nueva. La institución tendrá hasta el 15 de diciembre para anunciar la decisión.

La académica Benavides plantea que el Registro Civil "está actuando dentro del procedimiento habitual. Tengo la impresión de que no hay una falta al haber dejado sin efecto la adjudicación".

Mientras, Araya apunta que "hubo un espacio determinado para que el Registro Civil hiciera sus consultas. La ley le da todo el espacio para que pida la información relevante antes de tener que llegar a la etapa posterior a la adjudicación". Añade que "lo que debería haber es una nueva licitación".

Enteiche comenta que se debería seguir lo indicado por las bases y adjudicar la licitación "a alguno de los otros oferentes, porque lo que se hizo fue dejar sin efecto la adjudicación, que es una etapa del proceso".

"El Mercurio" consultó al Registro Civil sobre la situación y no obtuvo respuesta.



Carabineros tiene un reglamento de "veterinaria y fomento equino", pero no aborda temas de orden público.

Congresistas opositores:

Proyecto busca que animales no sean usados en control de orden público

Diputados señalan que buscan que las policías cuenten con protocolos de tenencia.

NICOLÁS RIVEROS ASTORGA

Las diputadas Maya Fernández (PS) y Gael Yeomans (CS) presentaron un proyecto de ley que "incorpora la prohibición explícita del uso de animales en temas de orden público por parte de Carabineros y PDI", según esta última congresista.

La iniciativa también busca que las Fuerzas Armadas y las policías cuenten con protocolos especiales para la adquisición, cría, adiestramiento y evaluación de sus animales.

Yeomans asegura que es necesario que existan protocolos de tenencia y responsabilidad "de los animales que estén bajo sus cuidados".

Marcela Sandoval (RD), presidenta de la comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara y firmante de la moción, enfatiza que el proyecto apunta a "ir erradicando el uso de animales en el control de orden público".

Patricio Fernández, adiestrador y dueño del recinto "Adiestramiento Canino Lobo Urbano", afirma que no está de acuerdo con la utilización de animales en temas de orden público, ya que "el perro o caballo, lamentablemente, se gana las peores consecuencias. En un patrullaje está bien que sean utilizados (...), pero el perro está entrenado para defender y puede ser víctima de cualquier tipo de violencia por proteger a su dueño en manifestaciones, por ejemplo".

"El Mercurio" no se pudo contactar con Carabineros para preguntar por posibles protocolos existentes.

Dolor de cabeza y tos lideran los signos más habituales:

Masiva vacunación deja a la fiebre fuera de los síntomas más comunes en casos covid

Expertos aseguran que ante cualquier señal de resfrío, como congestión nasal o dolor de garganta, hay que hacer un PCR.

MAX CHÁVEZ

Sin duda que el plan de vacunación contra el covid-19 en Chile ha tenido un gran éxito, que ha sido reconocido a nivel mundial, ya que ha permitido inmunizar en cerca de ocho meses a más del 80% de la población total.

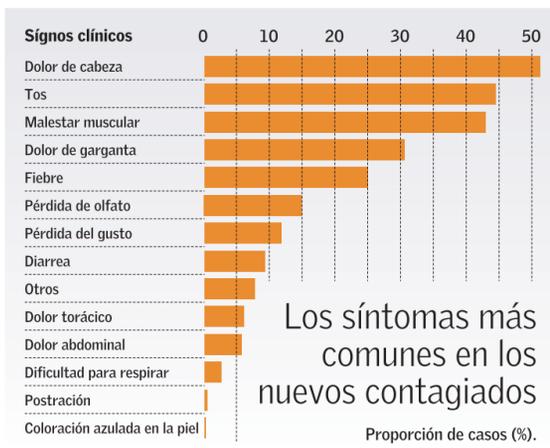
Sin embargo, actualmente el país atraviesa por un nuevo incremento de contagios, impulsado por la variante Delta. Y el efecto de la inmunización, además de disminuir los riesgos de contagio y casos graves, a la vez ha generado un problema que ha hecho más difícil el control del virus.

Es que si bien la vacunación disminuye en parte el riesgo de contagiarse, ese no es su principal objetivo, sino que es que los pacientes tengan cuadros menos graves de covid-19. Y en eso están cumpliendo perfectamente su labor. Pero el caso es que al estar las personas mejor preparadas para enfrentar el covid-19, una mayor parte de los contagiados no genera síntomas o solo cuenta con algunos leves, que llegan a ser confundidos con resfríos comunes o incluso alergias.

De hecho, según cifras del Ministerio de Salud, hoy los síntomas más comunes en los nuevos contagios de covid-19 son el dolor de cabeza, que se da en más del 50% de los casos; seguido por la tos, en casi el 45% de los casos; el dolor muscular y el dolor de garganta.

La fiebre, por ejemplo, que era uno de los principales síntomas que se pedía controlar al comienzo de la pandemia, actualmente solo aparece en cerca del 25% de los contagiados, una caída considerable si analizamos las cifras de la primera ola, cuando en julio de 2020 el 48% de los contagiados presentaba fiebre durante el cuadro de covid-19.

Si bien la tos sigue siendo uno



Fuente: Minsal

EL MERCURIO

de los síntomas más frecuentes, en casi el 45% de los contagiados, también ha disminuido su frecuencia si se compara con lo que sucedía previo a la vacunación, cuando más del 60% de todos los casos detectados la reportaba.

Michel Serri, infectólogo de Clínica Red Salud Vitacura, asegura que "lo que se ha visto es que la variante Delta también tiene mucha más sintomatología respiratoria alta, congestión, dolor de garganta, faringitis, tos y que la fiebre no es de lo más frecuente, por lo tanto, uno debería estudiar a cualquier persona que tenga síntomas respiratorios, independientemente de si tiene o no tiene fiebre, hacerle un PCR, ya que el virus está circulando y es importante detectarlo para lograr una trazabilidad y un control".

Por su parte, Marcelo Navarrete, director médico del Laboratorio Covid de la Universidad de Magallanes (UMAG) y doctor en inmunología, afirma que

"desde el inicio de la vacunación se han observado varios fenómenos. Por una parte, notamos un aumento porcentual de circulación de la variante Delta, que se caracteriza en que los pacientes vacunados presentan una sintomatología predominante de vías aéreas superiores, es decir, síntomas similares a un resfrío común con más prevalencia de rinitis, secreción nasal, con síntomas más leves, con menor prevalencia de fiebre, pérdida del olfato y otros síntomas clásicos que vimos en la primera etapa".

Agrega que distinto es el caso de "los pacientes no vacunados, entre quienes siguen apareciendo casos graves con compromiso de vías aéreas bajas y complicación de neumonía. Por lo mismo, los síntomas de cualquier tipo deberían ser una indicación de realizar un examen de PCR y se mantiene la indicación previa, ante la presencia de fiebre, tos, dificultad para respirar, pérdida del olfato y agregamos los síntomas respiratorios agudos altos, dolor de garganta, rinitis, tos no tan intensa, como indicación de PCR".

Planteles de todo el país: Universidades estatales y privadas exigen cambios en Ley de Presupuestos

Casas de estudio demandan que se incremente el presupuesto desde distintas agrupaciones.

DIERK GOTSCHLICH

Junto a un calendario cargado de eventos electorales y contingencias políticas, la discusión de la Ley de Presupuestos 2022 no ha estado libre de complicaciones, sobre todo en materia de educación.

En la educación superior, de hecho, tanto rectores de instituciones privadas como estatales han expresado su disconformidad por la asignación de recursos. El rector de la U. Mayor, Rubén Covarrubias, quien dejará de liderar el plantel este año, dice que en el presupuesto "el único ítem que sube es el fondo a las universidades estatales. La pregunta que hay que hacerse en consecuencia es ¿por qué? ¿Son más eficientes? ¿Son más productivas? ¿Tienen alumnos más desvalidos? No es verdad ninguna de esas aseveraciones. Hoy, el 80% de los estudiantes que provienen de colegios particulares subvencionados y colegios municipales se encuentra en las universidades privadas".

Por otro lado, la Agrupación de Universidades Regionales de Chile (AUR) emitió una declaración en la que plantean que necesitan más recursos, ya que las instituciones de regiones requieren "revertir sus desventajas y atender las necesidades de la región y de los estudiantes, en cuanto a nivelar sus capacidades de ingreso descendidas menores en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias y en su formación social y cultural, para ello se requiere un fondo basal". Además, apuntan a que "es necesario un fondo que permita impulsar la ciencia

y tecnología desde una perspectiva regional". La agrupación defiende que "las universidades regionales son entidades que juegan un rol relevante en la reducción de las diversas brechas, en el financiamiento de bienes públicos, en el desarrollo de los talentos y en la transmisión de los avances y el progreso tecnológico, aportando a la generación de mayor bienestar en la sociedad".

Aliro Bórquez, rector de la U. Católica de Temuco y presidente de la red de universidades del G9, añade que "al G9 no se le invitó a una discusión sobre presupuesto. En definitiva, nos dejaron bajo la mesa, y nosotros tenemos bastantes preocupaciones, partiendo por el infractor del reajuste, que es del 4,4%, y sabemos que la proyección del IPC podría superar el 6%", y que frente al corto plazo que queda de discusión, añade que "veremos pocas esperanzas de que nos esuchen, porque no nos invitaron".

PLAZO
Hasta el 22 de noviembre hay plazo para la discusión del presupuesto, por lo que las instituciones plantean que están "contra el tiempo".